



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día doce de noviembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos trece (213-2018)**, presentada por el ciudadano

en la que inicialmente solicitó específicamente la siguiente información:

“Requiero información sobre la plaza de la transparencia ubicada al final del boulevard Merliot Antiguo Cuscatlán:

1. Cronograma de actividades (detallado parte por parte). 2-Costo de cada actividad a realizar. 3- Número de personas destinadas para cada actividad. 4-Periodo estimado de duración para cada actividad. 5- Insumos necesarios para la construcción de la plaza. De ser posible, quisiera que también se adjuntara a mi solicitud lo solicitado por otro ciudadano en la resolución No. 139-2017 al Ministerio de Obras Públicas”.

- II. En ese orden de ideas, mediante resolución de prevención a la solicitud de acceso a la información en mención, del día veintinueve de octubre del año en curso, esta Oficina hizo saber al interesado, entre otros puntos, que para continuar tramitando dicha solicitud, era fundamental que aclarara los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o que corrigiera los elementos que carecía la misma, que aclarara el período específico de los datos etc., porque para este Ministerio era importante dar respuestas pertinentes en encaminadas a brindar seguridad jurídica a cada solicitante. En este sentido la Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP, a través de correo electrónico del día lunes veintinueve de octubre del presente año, manifestó lo siguiente:
“Por medio del presente le solicitamos nos pueda despejar ciertas dudas de la solicitud n° 231-2018.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 6



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

...A continuación le enumero las dudas por parte de esta dirección las cuales van de color rojo:

“1. Cronograma de actividades (detallado parte por parte)”, que el ciudadano explicara y detallara lo siguiente: ‘¿a qué actividades se refiere específicamente?’.

Por lo que se advirtió al interesado que contaba con cinco días hábiles a partir de la notificación de la respectiva resolución de prevención, para que corrigiera los datos y que en caso que no subsanase su solicitud de acceso a la información en el plazo antes citado, se procedería al cierre de la misma, teniendo que presentar una nueva solicitud para reiniciar el trámite.

Asimismo, se hizo del conocimiento del peticionario, que de conformidad a lo previsto en los arts. 66 Inciso 5º y 72 de la LAIP, relacionado al art. 45 inciso 1º del RELAIP, esta Entidad Pública interrumpía el plazo de entrega para la respuesta referente a la solicitud de acceso a la información presentada, el cual sería reanudado en el momento en que el solicitante subsanase la mencionada solicitud.

En ese sentido, el peticionario antes mencionado contestó a través de un correo electrónico del día lunes veintinueve de octubre del presente año, a las cuatro horas con cincuenta y nueve minutos (martes treinta para efectos de día hábil para esta oficina), en el que subsanó los requerimientos de su solicitud de acceso a la información, de la siguiente manera:

“A lo que me refiero con el cronograma de actividades es lo siguiente:

Quisiera que se especificara las actividades de construcción, drenajes y ambientación de la plaza a la transparencia.

Por ejemplo: En dado caso, primero se hiciera las actividades de fase previa y de preparación del terreno para las construcciones pertinentes, luego los cimientos, las estructuras, fontanería mecánica y parte eléctrica de la construcción hasta la ambientación temática de ‘el principito’ y por último la finalización y entrega del proyecto.

Cabe destacar, que las actividades deberían ir en orden cronológico y de ser posible especificar cuáles actividades son necesarias tener finalizadas para poder avanzar a la siguiente y a la vez proporcionar las fechas estimadas de inicio y finalización para cada actividad según cronograma inicial del proyecto”.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 2 de 6



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En ese contexto, esta Oficina, mediante resolución de fecha treinta de octubre del año en curso, determinó entre otros puntos, admitir la solicitud de acceso a la información en referencia, ya que dicho peticionario, corrigió la solicitud de acceso a la información en tiempo y en forma, por lo que se continuó con el respectivo trámite.

- III. La Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de acceso a la información que se reciben y notificar a los particulares.
- IV. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- V. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- VI. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada de acuerdo a las diligencias mencionadas en el romano II de la presente resolución.

VII. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.

VIII. En respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada

la **Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP** respondió por medio de una nota recibida en fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, entre otras cosas, lo siguiente:

"En relación a solicitud N°213-2018 recibida en esta dirección con fecha 29 de octubre del 2018, la cual solicita textualmente lo siguiente:

"REQUIERO INFORMACION SOBRE LA PLAZA DE LA TRANSPARENCIA UBICADA AL FINAL DEL BOULEVAR MERLIOT ANTIGUO CUSCATLAN: 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (DETALLADO PARTE POR PARTE). 2-COSTO DE CADA ACTIVIDAD A REALIZAR. 4-Periodo estimado de duración para cada actividad. 5-Insumos necesarios para la construcción de la plaza. DE SER POSIBLE, QUISIERA QUE TAMBINE SE ADJUNTARA A MI SOLICITUD LO SOLICITADO POR OTRO CIUDADANO EN LA RESOLUCION N°. 139-2017 AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS".

De acuerdo a la solicitud, les compartimos:

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (DETALLADO PARTE POR PARTE).

R/ El proyecto se está ejecutando de acuerdo a las donaciones de materiales, a medida que van surgiendo los donantes de materiales y mano de obra, de tal manera se realiza una programación de trabajo sobre esta base, por lo tanto no existe cronograma de ejecución pues resulta difícil por estar sujetos a donaciones tener un cronograma en su totalidad.

El mismo se efectúa en la medida en que aparecen los cooperantes que desean aportar materiales, de tal manera que es difícil establecer un cronograma general del proyecto por que dependemos de la recepción de los materiales que es aportada por los cooperantes. Cuando se reciben en materiales se hace un cronograma para ejecutar esa parte de los materiales.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Se facilita un listado de actividades que se han ejecutado a la fecha en función de la obtención de donaciones.

2. COSTO DE CADA ACTIVIDAD A REALIZAR.

R/ Las obras fueron realizadas a base de donaciones, de tal forma se recibieron únicamente los materiales en especies, por tal motivo no se registran costos específicos por cada actividad realizada.

3. NUMERO DE PERSONAS DESTINADAS PARA CADA ACTIVIDAD.

R/ Siendo que el proyecto se ejecutó por medio de la donación de materiales, el personal destinado para realizar las obras fue una contra partida del MOP y reos en fase de confianza del programa "YO CAMBIO", de acuerdo a la disponibilidad de ambas instituciones; por lo variable de la disponibilidad de personal, no se tiene registrada la cantidad exacta del mismo.

4. PERIODO ESTIMADO DE DURACIÓN PARA CADA ACTIVIDAD.

R/ Las obras se efectuaron a partir de cada donación recibida por tal motivo es difícil estimar periodos, ya que se dependía de la recepción de cada donación en especies.

5-INSUMOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA.

R/ Se adjunta cuadro de obras generales ejecutadas dentro del proyecto 'Plaza a La Transparencia'.

Nota: Se adjunta resolución de solicitud N° 139-2017, tal como lo solicitó el ciudadano".

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP.

- IX. Ante la respuesta remitida por la Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP, la Oficina de Información y Respuesta, en el afán de atender los requerimientos expresados por el solicitante, pidió mediante correo electrónico de fecha nueve de noviembre, a la mencionada dirección complementar la respuesta en los siguientes aspectos:
- Si había un promedio de personas destinadas para cada actividad, por parte del MOP.
 - Si era posible obtener los periodos de las actividades ya ejecutadas, luego de recibir las donaciones y hacer el cronograma para esas partes.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 5 de 6



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

X. Al respecto, mediante correo electrónico del mismo nueve de noviembre, la Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP respondió facilitando un cuadro con actividades, fechas de inicio, finalización y ejecución, identificado como "Proyecto Plaza de la Transparencia", el cual se anexa a la presente respuesta.

Respecto al promedio de personas asignadas por parte del MOP para dicho proyecto, se amplió la consulta a la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, el mismo nueve de noviembre vía correo electrónico. En este sentido, la mencionada dirección indicó que: "De acuerdo con el técnico que terminó el proyecto, en promedio estuvieron trabajando 25 personas".

XI. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace saber al ciudadano que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la respectiva Unidad Administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra "a", 62, 71 y 72 LAIP, esta Entidad Pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Admítase** la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
- b) **Entréguese**, con base en los Arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano -sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida por parte de Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social del MOP.
- a) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información